

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

República de Costa-Rica.—San José, 10 de Marzo de 1881.

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaria de Gobernacion.

Nombramiento.—Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.

Secretaria de Obras Públicas
Oficio.

Secretaria de Instruccion Pública.

Secretaria de Hacienda.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Supremo Tribunal de Cuentas en la quincena que hoy termina.

Secretaria de Guerra y Marina.

Nombramiento.—Movimiento marítimo.

Revista Interior.

Debate importante.—Defuncion.—Ferro-carril.—Correspondencia.—Una tumba.—Academia de derecho.—Canton de Santa Cruz.

Revista Exterior.

Recepcion oficial.—Guerra del Pacifico.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Derecho internacional.

Correspondencia del Diario

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 36.

Palacio Nacional.

San José, 3 de marzo de 1881.

Admítase al Señor Don Juan Bautista Quiros, la renuncia que hace del cargo de Gobernador de la Comarca de Limon: dénsese las gracias por los importantes servicios que ha prestado durante su permanencia en aquella Comarca y nómbrese para subrogarle en el desempeño de dicho cargo, al Señor Licenciado Don José Monge Réyes.—Comuníquese.

De órden de S. E. el General Presidente,
El Sub-Secretario de Gobernacion,
F. CHAVES CASTRO.

Nº 37.

Palacio Nacional.

San José, 4 de marzo de 1881.

A fin de que la Administracion de Justicia en la Aldea del Naran-

jo, jurisdiccion de la Provincia de Alajuela, no sufra retraso en los casos de ausencia del Alcalde de aquella localidad, se acuerda:

Nómbrese al Señor Don Manuel Soto, Alcalde Suplente de dicha Aldea.—Comuníquese.

De órden de S. E. el General Presidente.

El Sub-secretario de Gobernacion, encargado del despacho ordinario.

F. CHAVES CASTRO.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta Oficina, en la presente quincena.

En el Partido de Hipotecas se han hecho 11 inscripciones, 10 cancelaciones, 3 certificaciones y se despacha con fecha 10 del corriente.

En el id. Occidental 51 inscripciones, y se despacha con fecha 12 de los corrientes.

En el id. de Heredia, 50 inscripciones y se despacha con la misma fecha.

En el id. de San José, 63 inscripciones y se despacha con fecha 22 del corriente.

Derechos devengados: \$ 471-00.

En el Partido de Hipotecas se han hecho 7 inscripciones y 8 cancelaciones, y se despacha con fecha 15 del mes próximo pasado.

En el id. de Heredia 39 inscripciones y se despacha con fecha 17 del mismo mes.

En el id. Occidental 46 inscripciones y se despacha con fecha 18 del mismo mes.

En el id. de San José, 41 inscripciones y se despacha con fecha 26 del mismo.

En el id. de Cartago 30 inscripciones y se despacha con fecha 1º del corriente.

Derechos devengados: \$ 424-50.

Registro Gral. de Hipotecas.—San José, 4 de marzo de 1881.

B. SALAZAR.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Palacio Nacional.—San José, 2 de Marzo de 1881.

Por acuerdo de esta fecha, ha sido nombrado el Señor Don Juan Brealey, Inspector del Ferro-Carril al Atlántico, cuya construccion se encuentra á cargo del Señor Don Minor C. Keith.

Nº 97.

Palacio Nacional.

San José, marzo 2 de 1881.

Señor Inspector del ferro-carril al Atlántico.

Para su inteligencia en el desempeño de las funciones que se le han encomendado, debo advertir á U. refiriéndome al contrato celebrado con el Señor Minor C. Keith el 8 de setiembre de 1879,

que en lo que por dicho contrato se atribuye al Agente del Gobierno, no dictará U. providencia alguna, bajo su responsabilidad, sino que se limitará á dar cuenta al Gobierno de las observaciones que los trabajos le merezcan, para que éste dicte y trasmita al Señor Keith las prevenciones que sea conveniente hacer.

Por lo demas, U. se ceñirá estrictamente á dar al Gobierno un informe sobre los trabajos y materiales empleados en esa obra.

Dios guarde á U.

Por el Secretario del Ramo,
el de Hacienda.

LARA.

Febrero 15 de 1881.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Señor Inspector General de Escuelas de la República.

INSPECCION DE ESCUELAS DE SAN JOSÉ.

De conformidad con el anuncio relativo á exámenes que oportunamente circuló en el periódico oficial, todas las Escuelas públicas de esta Provincia, verificaron aquellos ejercicios en el tiempo trascurrido desde el quince de octubre, al seis de enero próximo-pasados.

Para dar cuenta á U. de los pormenores de cada una de las setenta y siete Escuelas establecidas, necesitaría hacer una descripcion que, á fuer de extensa, degeneraría en monótona y fastidiosa.

Me limito, pues, á poner en manos de U. una copia de los informes que he remitido á los cuatro Municipios cantonales. Y para comprender bajo un tipo general tales informes, haré algunas brevísimas indicaciones sobre el estado de la Instruccion primaria, y sobre ciertas reformas necesarias por el momento, concluyendo con un cuadro que abraza todas las Escuelas y el número de alumnos y de preceptores con que ellas cuentan.

I

Con respecto al estado general de la enseñanza, me tomo la libertad de llamar la atencion de U. hácia lo que sobre sistema, método y disciplina, queda consignado en el informe del Canton primero.

No quiero con esto asegurar que en la totalidad de las demas Escuelas se observan aquellos principios. Las condiciones especiales de cada pueblo; el concepto vario que acerca de la educacion tienen formado los padres de familia, y la lucha consiguiente entre éstos y el Maestro de Escuela; la irregularidad en la asistencia de los alumnos; la carencia de locales que reúnan condiciones propias á su objeto; la falta de menaje y de libros de texto, y aun la poca preparacion con que cuentan algunos maestros de los que sirvieron las Escuelas durante el año, han sido obstáculos presentados al preten-

der realizar el principio de unidad de sistema, y uniformidad de método en la enseñanza.

Así pues, lo que he dicho relativamente á aquellos puntos en el citado informe, es aplicable á las Escuelas allí indicadas; á las centrales de Escasú y Desamparados; á las de varones de San Juan de Dios, San Rafael, Aserrí, Patarrá en Desamparados, y á las de San Antonio y Pacaca en Escasú.

En los demas Establecimientos han influido, cuando no todas, la mayor parte de las dificultades mencionadas, segun he indicado en los informes parciales.

Sin embargo, es de augurar un brillante porvenir para una gran parte de las Escuelas, en vista del interes que se despierta en algunos Municipios, por la instruccion popular.

Los miembros de la Honorable Corporacion Municipal del Canton de Escasú, por ejemplo, acompañados del Señor Jefe Político, han asistido en los dos últimos años, á todos los exámenes de aquella jurisdiccion, anotando las faltas observadas para remediarlas, y queriendo así dar vida á esta institucion apenas naciente para algunos pueblos.

Y esto no ha sido una vana formalidad.—A esta fecha se están terminando las casas de Escuela del centro, cuyos locales son de lo más cómodo, hermoso y adecuado á su objeto que se puede encontrar en la Provincia; se están echando los cimientos de otras en varios barrios de la Villa, y se han contratado los muebles y útiles de enseñanza necesarios para todas las escuelas.

Estos generosos esfuerzos son auxiliados por la mayoría del pueblo. Y á propósito de esto, creo que este es el lugar de referir un hecho de gran significacion. Hay en el bario de San Antonio, un Señor llamado Niéves Solano, que inspirado en el sentimiento del bien comun, se propone obsequiar á la Municipalidad con una manzana de terreno, cuyo valor es de mil pesos, á fin de que se construya en ella la casa de Escuela en su barrio.

Los hechos relacionados manifiestan el grado de cultura del pueblo de Escasú, y determinan el objeto de sus miras en direccion á la enseñanza.

No así otros pueblos, cuyo indiferentismo lo espera todo de la accion del tiempo, y de una actividad ajena de su iniciativa. No obstante, es, ese, indiferentismo que da esperanzas: á veces pierde su carácter propio, y se convierte en entusiasmo de momento, animándose cada vez que una circunstancia cualquiera pone al pueblo en aptitud de relacionarse con los visos de bienandanza que desde su primera forma, arroja la educacion.

Así, no es raro que allí en donde no hay ni una mesa, ni un asiento, ni un local, se vea al pueblo regocijarse el día de un examen, al oír á sus hijos balbucear frases que explican sus creencias, sus deberes; algo de su naturaleza y de su destino.

Lo que necesitamos pues, es aprovecharnos de ese como instinto, obligando al pueblo, bajo penas severas,

á prestar su cooperacion en la obra indicada.

Esta obligacion será por el momento, tan dura como la pena misma; pero una vez dado el empuje, la marcha será acelerada, y el pueblo llegará á tomar á su cargo la realizacion de la obra.

II.

Para preparar un arreglo definitivo de las Escuelas de esta Provincia, creo que es indispensable pensar en clasificarlas de acuerdo con las condiciones y circunstancias del momento.

Aunque la educacion es general en sus leyes y uniforme en su aplicacion, no debemos desconocer, visto su estado incipiente en la mayor parte de las poblaciones, que hay un principio más desarrollado, de más fuerza en los barrios que más relacion y roce tienen con la Capital; que en las poblaciones retiradas y de segundo orden.

Fundada en esta diferencia, puede hacerse la clasificacion, en Escuelas centrales ó de cabecera de canton, de barrios y de caseríos.

A las dos primeras clases podría adaptarse un programa de enseñanza, tal como el que se observa en las Escuelas de este Canton, más ó menos desarrollado, más ó menos extenso, segun las condiciones de cada Escuela.

En las de caseríos, si bien se trataría del desarrollo gradual de los niños, en sus diferentes facultades, sería de una manera más lenta, y teniendo en cuenta las necesidades inmediatas. La Lectura, la Escritura, la Aritmética, la Religion y la Moral, ocuparían un lugar preferente.

Aparte de esta clasificacion, creo que es muy conveniente dividir la enseñanza primaria en diferentes cursos, distribuidos entre los seis años en que los niños están obligados á prestar su sistencia á las Escuelas.

Los tres primeros años se destinarian á un primer curso que comprendiera la enseñanza primaria inferior, y serían los que convendrían por ahora á las Escuelas de caseríos.

Los otros tres años comprenderían á otros tantos cursos de enseñanza primaria superior, que se ajustarian al plan y orden que determinara el Reglamento formado al efecto.

Aceptado este escalonamiento, es indispensable la formacion de programas en las diferentes asignaturas, de acuerdo con la clasificacion de escuelas y division de cursos.

Tambien es indispensable para el efecto, contar con maestros preparados y bien intencionados.

A este respecto puedo decir que el cumplimiento de la ley que creó las conferencias para maestros va dando resultados ventajosos.

De acuerdo con la ley, el 15 de febrero de 1878 se principió este ejercicio para los maestros de fuera de la Capital; y se ha notado que los que han asistido á ellos con puntualidad, son los que mejor resultados han dado en los barrios, sin dejar de haber por esto, preceptores que sin haber cumplido tal requisito, hayan sobresalido en sus clases, tales son (p. e.) los del centro de Escasú, los de San Vicente y alguno otro.

Así, creo que mientras no se establezca una Escuela Normal en donde vayan á perfeccionarse los encargados de la educacion, es indispensable la continuacion de esta clase de trabajos.

Segun el artículo 4º del Decreto de 31 de enero de 1878, los maestros que hasta el 31 de marzo del corriente año no hayan obtenido el diploma de que habla la misma ley, quedarán cesantes, y no podrán ser reemplazados sino por maestros titulados.

Si esta disposicion se ha de cumplir, puede asegurarse que por lo menos las dos terceras partes de las Escuelas

quedarán cerradas. No son todos los preceptores, los que pueden someterse á exámen con probabilidad de obtener un título.

Ni las conferencias dadas en diez meses y medio pueden haber llenado las condiciones que se desean, ni todos los maestros que actualmente forman el personal de enseñanza han asistido el tiempo que determina la ley.

Las conferencias dadas por mas tiempo pueden dar por resultado, además de la uniformidad en la enseñanza, la formacion de un profesorado que anule el empirismo ridiculo en Costa-Rica. Los maestros irán viendo que forman un cuerpo respetable, y tratarán de no hacer un papel ridiculo en medio de ese Cuerpo; fijarán su atencion en la carrera, y harán de ella su patrimonio; despertarán su amor propio y trabajarán con más ahinco, disputándose el lugar de preferencia, y formarán en fin, un concepto verdadero de su mision.

Y si algo ha de influir en las masas para que la educacion y la enseñanza sean en su concepto una necesidad, es la dignidad y aptitudes que adornan al maestro de escuela. Un hombre desprovisto de conocimientos siquiera generales, que menosprecia su categoría de maestro, no sabrá despertar en los padres de familia aquel interes que trae aparejados el respeto y la confianza hácia el que ha ser su delegado en la crianza de sus hijos.

Hoy mismo podemos observar la multitud de niños que dejan de prestar su asistencia a las escuelas públicas, siendo en algunas, la verdadera causa, el poco caso que hacen los pueblos del maestro de escuela.

III.

Para formar una idea clara del número de alumnos matriculados en las diferentes escuelas, y compararlo con el de aquéllos que no reciben instruccion, acompaño á este informe, un cuadro que indicando las Escuelas establecidas y número de preceptores que las sirven, arroja estos datos para cada Canton.

El resumen de este cuadro nos da los resultados siguientes:

| Cantones | Nº de Alums. Escuelas matriculadas | Alums. sin matricular | Preceptores |
|--------------------|------------------------------------|-----------------------|-------------|
| Canton 1.º | 42 | 2,887 | 823 |
| .. de Escasú | 8 | 402 | 330 |
| .. de Desamparados | 21 | 1,067 | 284 |
| .. del Puriscal | 6 | 204 | 43 |
| Total | 77 | 4,480 | 1,510 |

Desde luego se ve que las Escuelas relativamente más concurridas han sido las del Canton central y las de Escasú.

En la Villa de Desamparados no se completó el número indicado sino hasta fines de año, en que el actual Jefe Político tomó una actitud seria á este respecto, en vista de la poquísima asistencia que se observaba en todo el Canton.

Es de notar que de los niños que aparecen en matrícula en las diferentes Escuelas, por lo menos una tercera parte deja de asistir con regularidad, observándose en los libros de registro, alumnos que apenas han concurrido un mes en el año.

Ahora, si comparamos el número de los niños inscritos en las listas de Escuela con el de los que aún no han sido matriculados, vemos que este alcanza á un cuarto del primero, aparte de los niños del centro en este Canton que no se han tomado en cuenta en el cuadro referido, y de aquéllos de los otros barrios que no ha sido posible inscribir en el registro general.

Todo esto viene á demostrar la necesidad de llevar á efecto la ley que hace la enseñanza una institucion obli-

gatoria, para sacar de ella el fruto que la Patria tiene derecho á reclamar.

Con muestras de consideracion y respeto, me suscribo de U.

Atento y seguro servidor,
FRANCISCO PICADO.

[Véase el cuadro en la página 8 =]

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la quincena que hoy termina.

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior. Se preparó el despacho de las id. id. recibidas en la presente.

Y se han hecho cuatro registros de mercaderías.

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior.

Se ha preparado el despacho de las id. id. recibidas en la presente semana.

Se han cancelado 34 pólizas por derecho de Aduana.

Y se han anotado en el libro de 7c 134 giros de igual procedencia.

Contaduría Mayor.—San José, marzo 5 de 1881.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Palacio Nacional.

San José, 3 de marzo de 1881.

Habiendo fallecido el Coronel Don Romualdo Segura, quien desempeñaba las funciones de Comandante y Capitan de Puerto en el Limon, nómbrase en su reposicion, de orden de S. E. el General Presidente de la República, y con el sueldo de ley, al Teniente Coronel Don Federico Fernández. Comuníquese.

El Sub-secretario de Guerra y Marina, encargado del Despacho.

M. GUARDIA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Febrero 22.—Hoy á las 10 a. m. fondeó el vapor n. a. "South Carolina," procedente de Panamá, del porte de 2,099 toneladas, 64 hombres de tripulacion, 3 dias de navegacion y al mando de su Capitan W. J. Russell.—Trajo los siguientes pasajeros: M. Foing y Cristóbal Guerrero.—Carga: 309 bultos varios y una caja dinero con \$ 500. Consignado á E. Rohrmöser & Cª

Febrero 23.—Ayer á las 11 a. m. fondeó el bongo costarricense "San Joaquin," procedente de Golfo Dulce, del porte de 7 toneladas, 2 tripulantes, 6 dias de mar y al mando de su Patron Juan Franco.—Trajo los siguientes pasajeros: Josefa Caballero y dos hijas, Manuel Gaitan, José Caballero y Manuela Rodríguez.—Carga: 600 cocos y 2 bultos pescado salado.

Ayer á las 2 p. m. fondeó el bongo costarricense "Petita," procedente de Golfo Dulce, del porte de 4 toneladas, 2 tripulantes, 11 dias de mar y al mando de su Patron Juan Aguirre.—Carga: 8 bultos pescado salado.

Ayer á las 3 p. m. zarpó el vapor n. a. "South Carolina," con destino á los puertos de C. A., del porte de 2,099 toneladas, 64 hombres de tripulacion y al mando de su Capitan W. J. Russell. Lleva como pasajero, al Señor Wenceslao Blandon.—Sin carga.—Despachado por E. Rohrmöser & Cª

Hoy á las 4 a. m. se hizo á la vela la goleta de tres palos "Mobil," con destino á San José de Guatemala, del porte de 352 toneladas, 8 tripulantes y al mando de su Capitan L. Rulper.—Carga: en lastre.—Despachado por E. Rohrmöser & Cª

Febrero 24.—El vapor correo *General Guardia* regresó del Bebedero hoy á las 6 a. m.—Pasajeros: Polonia Rivas, Nicolas Cubero, Ester Herrera, Esmeralda de Cubero, Manuela P. de Soto, Mercedes Paut, Gudelia de Bonilla, Mariana Sáenz, Mariana L. Bonilla, Moises Montero, Manuel Fernández, Maximino Esquivel, Lorenzo Nova, Claudio Angulo, Estéban Morera, Matilde Valléjos, Manuel Esquivel, Mª Estrada, Juan D. Bonilla y Antonio Peña.

Febrero 24.—Ayer á las 3.40 p. m. ancló el bongo costarricense "Marcelina," del porte de 4 toneladas, procedente de Golfo Dulce, 2 tripulantes, 8 dias de mar y al mando de su patron Señor Matias Cubillo, sin pasajeros ni carga.

Febrero 24.—Ayer á las 10 p. m. se hizo á la vela el bongo costarricense "San Joaquín," del porte 7 toneladas, con destino á Golfo Dulce, 2 tripulantes y al mando de su patron Manuel Galléjos.—Pasajeros: Ines Palacios, Trinidad Castillo, Ignacio Bautista, Ambrósio Colás, Mercedes Fállas, Francisco Gutiérrez, Trinidad Valverde, y Ramon Solano.—Carga, 60 sacos harina, 1 sacó café, 1 bulto pètates y 2 sacos frísoles; despachado por su patron.

Febrero 24.—Ayer á las 10½ p. m. zarpó el bongo costarricense "Tano," del porte de 5 toneladas, con destino á Golfo Dulce, 2 tripulantes y al mando de su patron G. Gutiérrez; sin pasajeros ni carga.

Febrero 24.—Hoy á las 8½ a. m. se hizo á la vela el pailebot N. A. "W. F. March," del porte de 95 toneladas, con destino á San Francisco, (California) 7 tripulantes y al mando de su Capitan W. Reed.—Carga, 1,863 sacos café y 14 sacos tamarindo; despachado por F. Esquivel y Cª

Febrero 25.—El vapor correo "General Guardia," zarpó para el Bebedero hoy á las 7 a. m.—Pasajero: Alfonso Fairse.—Carga, 200 lbs.

Febrero 26.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero hoy á las 8 a. m. Pasajeros: Deidamia de Harley, Margarita Fernández, Valeria Carballo, Petra Marroquin, Delfina de Alvarado, Toribia Solano, José M. Gómez y Mercedes Alvarado.

Febrero 26.—Ayer á las 3 p. m. se hizo á la vela el bongo costarricense "Suez," del porte de 7 toneladas, con destino á Golfo Dulce; 2 tripulantes y al mando de su patron Joaquin Pedrol. Pasajeros: José Castro, Josefa Sea y 2 niños y José Gómez. Carga: 18 bultos mercaderías, 2 sacos café; y despachado por su patron.

Febrero 27.—Hoy á las 6½ a. m. fondeó el vapor Norte-americano "Honduras," del porte de 1,800 toneladas, procedente de los puertos de Centro-América, 65 tripulantes, 7 dias de mar, al mando de su Capitan L. Dexter.—Trajo los pasajeros siguientes: C. J. Cazerty, M. Meyer, F. Sierra, Señora y hermana, Pablo Camacho, Francisco Calderon, Roque Echeverría, Alejandro Carvajal, José García, Señora Mercedes Molina, Manuel Tréjos, R. Sarmiento, José Gevara, C. Morales, José Navarro y Señora. Carga: 148 bultos varios, y consignado á E. Rohrmöser & Cª

Febrero 28.—Ayer á las 3 30 p. m. zarpó el vapor N. A. "Honduras," del porte de 1,800 toneladas, con destino á Panamá, 65 tripulantes y al mando de su capitan L. Dexter.—Pasajeros: F. M. Dow, Jorge Milanés é hijo, Jorge Frias, Bonifacio Andúger, Julio Ber-

múdez y Srta. E. Dupré.—Carga, 1,098 sacos café, 20 sacos mineral y una caja libros.—Despachado por E. Rohrmoser & C^a.

Marzo 1^o.—El vapor correo "General Guardia," zarpó para el Bebedero hoy á las diez a. m. Pasajeros: Escolástica, Rosa y María J. Guadamuz, Blasina Alvarado, Pasión Bonilla, Landelino Alvarez, José A. Muñoz, Matías Chavarría, Antonio Peña, Apolonia Rivas, Rafaela Peña, Antonio M. González, Manuel Caldevillo, Encarnación Matarita, Remigio y Cecilio Alvarado, Petronila Baez, Pedro y Antonio Alvarado, Josefa Alvarado.—Carga 2,610 libras.

Marzo 3.—Ayer á las 12 m. regresó el vapor "General Guardia," del Bebedero, Pasajeros: Luisa Payan, Rafael Acosta, A. Obando, José Benosaya, Manuel Hernández, Diego Torrealba y Pedro Loaiza.

Marzo 4.—El vapor correo "General Guardia," zarpó para el Bebedero hoy á las 12 m. Pasajeros: Rafael Acosta, Pedro R. García, José de la C. Agustín Obando, Diego Torrealba, Florencio Nabo, Francisco Somarivas, y de carga, 2,025 libras.

Marzo 5.—Ayer á las 5 30 p. m., fondeó el vapor N. A. "Clyde," del porte de 2,016 toneladas, procedente de New York y escala en el Brasil, 40 tripulantes, 58 días de mar, y al mando de su Capitan Ch^o Lima. Sin pasajeros ni carga. Consignado á E. Rohrmoser & C^a.

Id. 4.—Ayer á las 2 30 p. m., fondeó el vapor N. A. "Colima," del porte de 2,095 toneladas, procedente de Panamá, 95 tripulantes, 2 días de mar y al mando de su Capitan R. Searle. Pasajeros: Manuel Calera, Franc^o Tene-sellas Señora y niño, Benigna P. de Uribe y 2 hijos y L. Guzman. Carga, 2 bultos varios y una caja dinero con \$ 1,130, consignado á E. Rohrmoser & C^a.

Hoy á las 2 a. m., zarpó dicho vapor con destino á San Francisco, (Cal.) y escalas. Pasajeros: F. Barrientos, Carlos Volio, H. Morgan y 2 hijas, M. Welche, W. Can, Francisco Cruz y Ton Yon. Carga, 3,131 sacos café, 3 sacos tamarindo y un paquete dinero con \$ 110 en soles. Despachado por E. Rohrmoser & C^a.

Hoy á las 9 30 fondeó el vapor N. A. "Costa-Rica," del porte de 1,457 toneladas, procedente de Panamá, 67 tripulantes, 3 días de navegación y al mando de su Capitan W. White. Sin pasajeros. Carga, 265 bultos varios.

Marzo 5.—Ayer á las 4 30 p. m. zarpó el vapor N. A. "Costa-Rica" del porte de 1,457 toneladas, con destino á Acapulco é intermedios, 65 tripulantes y al mando de su Capitan W. White. Pasajeros: F. Estorino y Señora. J. M. Mayorga, Señorita y dos niños, Ramon y Fabian Ortega. Carga, 120 bultos varios y 1 caja dinero con \$ 1,800-00; despachado por E. Rohrmoser y C^a.

Marzo 7.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Tendal ayer a la 1 p. m. Pasajeros: A. Angulo, Justa Méndez, Julia Angulo y de carga 200 libras.

Marzo 7.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Tendal hoy á las cuatro y media a. m. Pasajeros: Francisco Martínez, Teresa Pizarro y Napoleon Guevara.

Puerto de Limon.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Febrero 19.—Hoy á las 6 p. m. se hizo á la vela la balandra nicaragüense "Luisa," del porte de 2 toneladas, 2 marineros y al despacho y mando de su Capitan Pablo Bonilla, con destino á Parismina, llevando 2 pasajeros y algunas provisiones.

Febrero 25.—A las 8 a. m. de hoy,

ancló la anterior balandra, procedente de Parismina, trayendo 2 pasajeros y de carga 20 quintales hule. Al mando y consignación de su Capitan.

Febrero 25.—Hoy á las 8 a. m. anclaron los botes nicaragüenses "Idea" y "Juanita" procedentes de San Juan del Norte; el primero de 1 tonelada y un tripulante y el segundo de 1 tonelada y dos tripulantes. Al mando y consignación respectivamente de sus Capitanes Vicente Martínez y Francisco Luis. Sin pasajeros y en lastre; ambos, 2 días de mar.

Febrero 25.—Hoy á las 8 a. m. ancló la balandra nacional "Gaitud," al mando y consignación de su Capitan Johnson, procedente de Parismina, del porte de 2 toneladas, dos marineros, 1 día de mar, trajo un pasajero y vino en lastre.

Febrero.—26 La balandra anterior se hizo á la vela hoy á las 3 p. m. con destino á Parismina, al mando y despacho de su referido Capitan, y llevando 2 pasajeros y algunas provisiones.

Febrero 26.—Hoy á las 8 a. m. fondeó el vapor norte-americano "Lamokin" del porte de 137 toneladas, 10 marineros, 1 día de mar y al mando de su Capitan Kurst, procedente de Bocas del Toro. Pasajero. Dr. Downs. Carga general de tránsito y consignado al Sr. J. F. Reeve.

Febrero 27.—Hoy á las 9 a. m. ancló el vapor inglés "Andes," procedente de San Juan del Norte, del porte de 1.216 toneladas, 38 marineros y 1 día de mar, al mando de su Capitan Gladwin; sin pasajeros y con carga general de tránsito. Consignado al Señor Juan Wilson.

Febrero 27.—El vapor anterior zarpó hoy á las 3 p. m. con destino á Colon, llevando de pasajeros al Dr. Downs y 31 de cubierta. Lleva carga general de tránsito y fúe despachado por el referido Sr. Wilson.

En todos los buques llegados á este puerto, se ha notado buen estado sanitario.

REVISTA INTERIOR.

Debate importante.—En la noche de anteayer tuvo lugar una sesión de la Junta que denominaremos Consultiva, encargada de discutir el proyecto de ley sobre sucesion, el cual ya conoce el público.

A esta sesión, presidida por el Honorable Señor Secretario de Estado, Don Salvador Lara, concurrieron los Señores miembros del Gran Consejo Nacional, los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, el Sub-Secretario de Gobernación y los abogados invitados al efecto, Señores, Doctor Don Antonio Zambrana; Licenciados, Don Salvador Jiménez, Don Juan R. Mata, Don Ascension Esquivel y Doctor Juan N. Venero.

La discusión versó sobre el principio en que está basado el proyecto: la libertad de testar.—Hablaron en pro, por el orden que se indica, los Señores Dr. Bruno Carranza, Doctor Venero, Doctor Zambrana y Doctor Orozco, y en contra, aunque concretándose á la inconveniencia de adoptar el principio, los Señores Licenciados, Don Juan Rafael Mata, Esquivel y Jiménez, limitándose el último á presentar algunas observaciones á la oportunidad de la reforma. Suficientemente discutida la cuestión, se votó, resultando aprobado el artículo que consagra la libertad de testar, con excepción de sólo dos votos negativos; advirtiéndose que el Gran Consejo Nacional se abstuvo de votar, por no tener su asistencia á esta reunión, otro objeto que oír las opiniones emitidas

para apreciarlas como un voto consultivo.

La sesión dió principio á las 7 p. m. y terminó á las 11.

No debemos terminar sin hacer particular mención del orador, Doctor Don Antonio Zambrana, quien defendió el principio que estaba en discusión, con argumentos y reflexiones vigorosas por la lógica del raciocinio y elocuentes por el calor de la palabra, lo correcto y las bellas formas de la elocución.

Anoche hubo otra sesión, en la cual fueron discutidas y aceptadas algunas de las reservas destinadas á limitar la libertad del testador, en relación con sus mismos deberes; y en el interes social.

Con este procedimiento que da lugar al maduro exámen y al mejor conocimiento de la opinión pública, juzgamos que no habrá fundamento para decir que se precipita ó festina la adopción de tan radical reforma.

Defuncion.—Por comunicacion dirigida al H. Secretario de Guerra y Marina, por el Gobernador de la Comarca de Limon, fechada el 25 de febrero próximo pasado, se recibió la sensible noticia del fallecimiento del malogrado Coronel Don Romualdo Segura, acaecido en aquel puerto el 23 del mes citado, á las 8 a. m., donde desempeñaba los destinos de Comandante y Capitan de Puerto de la Comarca de Limon.

Corta pero honrosa ha sido la carrera del Coronel Segura, cuya muerte hoy tenemos que lamentar. Por su valor mereció participar de las glorias conquistadas en la memorable revolucion de 27 de Abril de 1870, siendo compañero, en ese hecho de arrojo espartano, del que hoy dirige los destinos del País; por su lealtad y honradez mereció siempre la confianza y aprecio del Supremo Gobierno, quien le premió tan distinguidas cualidades confiándole el desempeño de varios é importantes destinos; y por su carácter franco, agradables maneras y benévolos sentimientos, la estimación y cariño no sólo de sus conciudadanos y amigos, sino tambien de todos los extranjeros que tuvieron la ocasion de tratarle.

El Gobierno ha perdido, pues, un leal y esforzado servidor; la patria un honrado ciudadano; y sus amigos un noble y generoso corazón.

Reciba su apreciable familia nuestras sinceras manifestaciones de condolencia.

Ferro-carril.—La primera Division del Pacífico de nuestra vía férrea, ha sido visitada recientemente por el Honorable Secretario de Obras Públicas; y entre algunas de sus disposiciones relativas á los trabajos y á la administración de este trayecto, mencionaremos una que juzgamos de utilidad pública.

La disposición á que nos referimos consiste en haber fijado en 20 centavos el flete de cada carga de café que se transporte de Esparta á Puntarenas por el Ferro-carril, y en conceder grátis el pasaje de ida y regreso al conductor de seis cargas, por lo ménos, de este fruto; como tambien el uso de los carros de mano para conducir dicha carga de la Estacion de Puntarenas al lugar de su destino.

Palpables son las ventajas que puede derivar el carretero de esta medida. 1^a—El flete de cada carga que estimamos barato por 20 centavos, puede reducirse á 13½ centavos por regla general; pues tal es el resultado de la operación de deducir del flete de cada seis cargas, que es lo que regularmente transporta una carreta, los cuarenta centavos que importa el derecho que causa el paso de ésta por el puente de la Barranca en la carretera nacional. 2^a—La mayor facilidad de transporte y la economía de tiempo, siendo eviden-

te que la conducción de efectos por el Ferro-carril se hace más fácil y breve que en carros tirados por bueyes.—3^a El cuidado y alimentación de los bueyes son más cómodos y baratos en Esparta que en Puntarenas.

Es evidente, asimismo, que estas ventajas redundan en beneficio del comercio, sin que por otra parte, los exportadores de café tengan que aumentar sus gastos con nuevas comisiones.

Desde el 20 del mes próximo pasado se ha comenzado la ejecución de esta medida, y han sido transportados ya como dos mil sacos de café, aproximadamente, comprobándose así las ventajas indicadas, y por lo tanto, la utilidad de la disposición del Honorable Secretario de Obras Públicas, de la que hacemos aquí merecida mención.

Correspondencia.—El Gobernador de Alajuela, Señor Don Pedro Acosta, nos comunica la siguiente revista:

Alajuela, marzo 3 de 1881.

Me es grato manifestar á U. que no ha desmayado el entusiasmo de los padres de familia, y cada dia crece el interes por la instruccion de sus hijos; interes que ha despertado la acertada medida del Supremo Gobierno que incorporó el Liceo de esta Ciudad al Colegio que dirigen las Religiosas de Sion, en tales términos que hoy cuenta esa escuela pública de niñas, *doscientas una alumnas* matriculadas, de las cuales asisten con toda regularidad 194 ó 196.—Las profesoras se manifiestan muy contentas y complacidas, no solo por la aplicación de las alumnas sino por su solicitud y buen comportamiento.—Cuenta pues hoy el Colegio de Sion con las 201 alumnas del Liceo, quince que pagan algun estipendio y ocho internas.—Las Intitutrices se esfuerzan y trabajan con una constancia y abnegacion dignas de toda alabanza, por el aprovechamiento de sus discípulas.

Habiendo sido aprobados por la Honorable Corporacion Municipal de este Canton los Estatutos de una nueva Sociedad formada en esta Ciudad, quedó ántes de anoche en junta general, definitivamente organizado el Directorio de dicha Sociedad, de la manera siguiente:

Presidente, Señor Licdo. Don Leon Fernández.—Vice-Presidente, Doctor Don Mariano Padilla.—Directores propietarios: Doctor Don Roberto Cortés, Don Enrique Villavicencio, Licencialdo Don Melchor Cañas, Don Manuel Sandoval.—Directores suplentes: Don José Maria Caicedo, Don Joaquin Sibaja M., Don Joaquin Saborío, Licenciado Don Bernardo Soto.—Tesorero, Don Elías Maduro.—Secretario, Don Francisco E. Fernández.—Pro-Secretario, Don Climaco de la Roche.

La Sociedad, segun entendemos, cuenta con más de cincuenta socios, y tiene por objeto, por ahora, 1^o—Proporcionar ó proveer al Instituto Municipal, de un gabinete de Física. 2^o—Crear ó formar una Biblioteca de consulta en el mismo Establecimiento; y 3^o—Proteger la instruccion pública, obrando de acuerdo con el Cuerpo Municipal y disposiciones del Supremo Gobierno.—Creemos que de esta Sociedad puede reportar la Provincia importantes beneficios.

Los trabajos de la hermosa casa que se construyene la poblacion del Naranjo de Grecia, siguen adelantando de una manera tal, que nos hace abrigar la esperanza de que en el próximo mes de abril, al abrirse el nuevo año escolar, podrá trasladarse, cuando ménos, al nuevo edificio la escuela de niñas.

Continúan allí con entusiasmo los turnos, á que se prestan gustosos los vecinos de todos los barrios, estimulados por el Señor Cura, que no desma-

ya en obra tan útil y meritoria. Estamos persuadidos de que no habrá ningún Distrito que se niegue á cooperar á propósito tan laudable; ni ninguna persona que lleve á ese terreno resentimientos personales para desalentar á ningún vecindario de los que componen la jurisdicción del Naranjo y desviar á sus honrados y laboriosos moradores de sus rectas intenciones al prestar tan generoso contingente. Ningún bien mayor puede dispensarse á poblaciones nacientes, que el dotarlas de edificios adecuados para la instrucción de la generación que se levanta; y así lo ha comprendido el digno Señor Cura, que tanto se esfuerza en unión de algunas personas bien intencionadas y amantes del progreso del Naranjo.

La escuela de artesanos que costea en esta Ciudad la "Biblioteca," sigue funcionando sin interrupción; y son dignos de todo elogio el Director y Profesores que, con verdadera abnegación y entusiasmo, desempeñan sus nobles tareas.

En otra ocasión tendré placer en informarle de otros particulares concernientes al adelanto de esta Provincia.

Una tumba.—Con este título y con motivo de la reciente muerte del estimable costa-ricense y fiel servidor del Gobierno de la Nación, Coronel Don R. Segura, se nos ha remitido el rasgo necrológico, que á continuación insertamos.

"Bajo la impresión del pesar que nos ha causado la inesperada muerte de nuestro amigo, el Coronel Don Romualdo Segura, nos permitimos expresar nuestra honda pena por medio de estas pocas líneas.

En la mañana de ayer fué anunciado tan funesto acontecimiento, no solo por los varios pabellones, nacional y extranjeros, izados á media asta, sino también por la general conmoción de tristeza que experimentaron todos los vecinos de esta Ciudad al saber tan sorprendente como fatal noticia.—Difícil se hacía creer por el momento la desaparición de este amigo, que revelaba toda la entereza de una vitalidad, completa; pero el cuerpo inerte nos hizo comprender muy luego, que el duelo era un hecho, y que al país, á su familia y á sus amigos, no nos quedaba otra cosa, que el recuerdo de aquel hombre que solo tuvo un corazón generoso y una alma dispuesta á todo bien.

El modelo del hijo, del hermano del esposo y del amigo, se reflejaba con esplendor en la escala que él recorrió con honorabilidad en los puestos públicos, que desempeñó tan fiel y dignamente, á través de esos vaivenes políticos en los que han zozobrado corazones no alimentados con la sávia de un puro patriotismo.

El duelo general notado desde ayer hasta hoy, que se cumplió con el último deber hacia sus restos, ha sido bien explícito.—Así se leía en los semblantes de ese numeroso cortejo fúnebre que los acompañó al cementerio; y así era de esperarse, siendo quien era el Coronel Don Romualdo Segura, es decir, aquel hombre de corazón de ángel, que solo fué bueno y honrado por naturaleza y por deber.

¡Descansen en paz!

Limon febrero 24 de 1881.

Academia de Derecho.

Esta Corporación celebró el jueves de la semana anterior su reunión ordinaria quincenal. El Señor Licdo. Don Ascension Esquivel leyó la disertación de que estaba encargado, la cual fué aprobada y aplaudida por la academia. Varios SS. Abogados tomaron la palabra, no tanto para objetar las ideas contenidas en aquel discurso, cuanto para amplificar algunos de sus conceptos.

El Señor presidente propuso para la próxima disertación la tesis siguiente: "Si con presencia de los artículos 215 y 217 del Código Civil y 65 de las Ordenanzas Municipales y en el supuesto de que la autoridad política procede, en estos casos, por la vía gubernativa, los tutores así nombrados se deben reputar como inamovibles y el padre privado definitivamente de la patria potestad ó deben considerarse como interinos, mientras el Juez declara la destitución en la vía judicial": fué encargado de presentar la disertación el Señor Licdo. Don Manuel Felipe Quiros.

Canton de Santa Cruz.—El Jefe Político de este Canton comunica con fecha 4 de marzo lo que sigue:

El 1º del corriente tuvo lugar la inauguración de la Escuela Nocturna de adultos de esta Villa.

En la semana pasada se quemó una niña en el barrio del Arado, cuya desgracia fué casual.

Las vías de comunicación de este Canton se están reparando; y el estado sanitario del mismo es excelente.

Igualmente se nos ha informado por el Jefe Político de aquella Villa, que el 6 del corriente, el mismo Jefe Político y algunos otros vecinos fueron á Ballena á recibir á la Señora Doña María G. de Guardia y al Señor Coronel del mismo apellido, quienes actualmente se hallan en Tempisque. Los vecinos regresaron anoche satisfechos despues de haber cumplido un deber de cortesía.

No ocurre ninguna novedad.

REVISTA EXTERIOR.

De la "Gaceta de Madrid," correspondiente al 21 de enero del corriente año, tomamos los siguientes documentos oficiales, relativos á la recepción diplomática de nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Don Manuel María Peralta, cerca del Gobierno de España.

"Ayer á la una y media de la tarde S. M. el REY [Q. D. G.], acompañado del Excelentísimo Señor Ministro de Estado, y de los altos funcionarios de la Real Casa, se dignó recibir en audiencia particular al Excelentísimo Señor Don Manuel M. de Peralta, el cual, previamente anunciado por el Ilustrísimo Señor Don Mariano Remon Zarco del Valle, Primer Introdutor de Embajadores, tuvo la honra de poner en manos de S. M. la carta que le acredita en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Costa-Rica en esta Corte."

"Con este motivo pronunció el siguiente discurso:"

"SEÑOR: Tengo la honra de entregar á Vuestra Majestad las Letras que me acreditan en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Costa-Rica."

"El General Presidente de la República, ansioso de cultivar con esmero las relaciones de sincera amistad que felizmente existen entre España y Costa-Rica, me ha confiado esta misión, encargándome con solicitud de expresar á Vuestra Majestad los votos que hace por la dicha persona de Vuestra Majestad y su Real Familia, por la gloria de su Reinado y por la prosperidad de la noble Nación Española, á la cual la América entera debe reverencia y amor casi filiales."

"En estos sentimientos abunda el pueblo de Costa-Rica, y es mi mayor ambición el interpretarlos con fidelidad, en la esperanza de merecer en el cumplimiento de tan alto deber, la benevolencia de Vuestra Majestad."

Su Majestad se dignó contestar:

"Señor Ministro: mucho me complace recibir las cartas que os acreditan en mi Corte en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Costa-Rica, y oír la expresión de los sentimientos del General Presidente y del pueblo de Costa-Rica respecto á mí y á mi Real Familia y respecto á la Nación Española."

"Con este motivo tengo una verdadera

"satisfacción en manifestaros, para que lo hagáis saber al Excmo. Sr. Presidente, que agradezco en extremo tales sentimientos, y que Yo también formo votos por su felicidad y por la prosperidad del pueblo costa-ricense, y por el que España, como madre cariñosa, no puede dejar de tener siempre el más vivo interés."

"No dudo, por lo tanto, Señor Ministro, que con tan buenas disposiciones, y con las distinguidas cualidades que os adornan, os será fácil cumplir las honrosas misiones que os ha confiado, de estrechar más, si cabe, las relaciones de sincera amistad felizmente existentes entre los dos países, para lo que siempre me hallareis propicio, pudiendo desde luego contar con toda mi benevolencia."

"Terminada la recepción oficial, el Señor Enviado pasó á ofrecer el homenaje de sus respetos á S. M. la Reina, retirándose luego con los mismos honores que se le tributaron al dirigirse á Palacio."

Guerra del Pacífico.

UNA CARTA DE PIÉROLA.

Con vivísimo interés se leerán los siguientes párrafos de una carta escrita por el Dictador Piérola el 21 de enero:

"A pesar de haber reunido yo, de nuestro lado, cuantos elementos pude, y apesar de que juzgué con ellos asegurado el triunfo, buena parte de nuestras tropas se vió envuelta en las colinas de Villa y San Juan, posiciones oportunamente elegidas, y el 13 del presente fuimos batidos allí con enormes pérdidas.—Mo logré escapar milagrosamente y, como fué posible, detener los restos de nuestras desbandadas tropas en la línea de atrincheramientos de Miraflores á Ate.—Con ellos y con la reserva de Lima, al mismo tiempo que cerrábamos el paso á las fuerzas chilenas destacadas por la Rinconada, dimos el 15 una segunda batalla entre Miraflores y la Calera, que duró poco antes de las dos de la tarde, hasta las 6.—Vencidos de nuevo, era inútil resistir en Lima y Callao.—Tal intento, sólo habría servido para dar pretexto á los enemigos para incendiar despues del triunfo esas poblaciones, como lo ejecutaron á sangre fría en Chorrillos, Miraflores y el Barranco, y para cometer en ambas ciudades todo género de excesos.—Ordené, pues, la destrucción de nuestros fuertes en San Cristóbal, Vásquez, el Pinó y el Cayo, que se tratara de forzar el paso por nuestros buques, y, si no era posible, los destruyesen; que se desarmase y licenciase la reserva, fuerza que no se podía sacar de Lima, y á las 11 de la noche emprendí el camino de Canta, á fin de que los restos de nuestras tropas pudiesen irsenos reuniendo al abrigo de un golpe de mano del enemigo, y con el principal propósito de que el Gobierno de la Nación quedase á cubierto de una humillación é impedido de continuar la resistencia ó en condiciones de tratar libremente con el enemigo, si nos veíamos inevitablemente forzados á ello.—

En camino, el segundo día, muy cerca aún de Lima, constituí una Secretaría General; nombré á Montero Jefe Superior político y militar para el Norte, al Coronel Juan M. Echenique para el Centro, y declaré asiento del Gobierno, el lugar en que yo me encontrase.—Montero y Echenique, que se hallaban conmigo, salieron á ocupar sus puestos.

"En seguida me he ocupado en reunir como es posible los restos dispersos de nuestro ejército, no sin dificultades. Dirigí las convenientes comunicaciones al cuerpo diplomático, Consejo de Estado, Arzobispo de Lima, Presidente de la Corte Suprema y Alcaldes de Lima y el Callao.

"Ignoro el curso que sigan los acontecimientos, pero esté U. seguro de que yo haré por mi parte cuanto humanamente me sea posible para sostener la dignidad del país y defender sus intereses, cueste lo que cueste. No me he economizado ántes: mal podía hacerlo ahora. Me hallo ahora mismo como es-

taba en el campo de batalla, es decir, con lo encapillado. Los que me conocen saben que estoy acostumbrado á ello y que no me detengo sino ante lo imposible.

"Nos ha tocado la página negra de la historia nacional. Nada tenemos que reprocharnos ni ántes ni ahora, en lo acaecido. Por el contrario hemos hecho cuanto era dable por impedirlo. La tarea no esta terminada aún. Es preciso llenarla hasta el fin, y llenarla con fé y resolución inquebrantable. Yo no tengo más ambición ni más interés que el de mi patria.

"Los chilenos han de experimentar la necesidad de llegar á una solución definitiva en Lima. No creo que puedan los chilenos formar, como quisieran, un aparato de Gobierno en Lima; ni mucho menos que mis conciudadanos me negaran su apoyo y su obediencia en lo sucesivo. Sin embargo estoy dispuesto á resignarme á la voluntad de éstos. En el caso de que, contra toda prevision, me fuere adversa, aguardaré dias mejores, sirviéndole entre tanto de todos modos y en todas partes. Debo seguir con la tropa á PIÉROLA.

LEEMOS en *La Nación* de Guayaquil do 15 de febrero:

El vapor *Coquimbo*, procedente del Callao y de Chimbote, comunica que Piérola se hallaba en el interior, con la intencion de proseguir la guerra; mas la creencia general era que deseaba sostener el prestigio de su autoridad, para proceder á arreglar la paz con los chilenos.

Han salido dos divisiones en su persecucion.

Montero se hallaba en Trugillo, donde ha comenzado la reorganización del ejército, empleando para ello mucha actividad y una energía hasta hoy desconocida en los Jefes peruanos.—A los dispersos que no se le juntan, como á los que cometen faltas contra la disciplina, se les aplica sin piedad la pena de muerte.

Cree el General Montero probable la prosecucion de la guerra; y nosotros, sin poner en duda que esa sea su intencion, creemos que más bien le servirán los elementos que reuna para planés que obedezcan á intereses de política interior.

—Piérola expidió su primera proclama desde un lugar nombrado Chocotas, de allí siguió á Obrajillo y, á las últimas fechas, se hallaba en Tacna, á tres dias de aquí por ferro-carril y á caballo.—Sus partidarios le han enviado varias comisiones á suplicarle que cruce la cordillera y venga á Lima, pero él no cede.—Fué inflexible hasta con un Obispo que lo visitó en misión de paz.—En su última comunicacion reconoce que el país necesita la paz y se muestra dispuesto á tratar, con tal que se retrotraigan las cosas al estado que tenían ántes de la batalla de Miraflores.—Como que esta proposicion ha sido rechazada por los vencedores, supongo que se prolongará indefinidamente la actual situación de incertidumbre y alarma.—Ha nombrado al General Montero Jefe Supremo en todos los Departamentos del Norte, y al Dr. Solar de los del Sur, lo que parece indicar su intencion de retener el mando del Centro y de no seguir á Arequipa como se había supuesto.—Las autoridades chilenas se encuentran en mal predicamento, por cuanto no encuentran una sola autoridad con quien tratar, ni ninguna agrupación que se presente á aceptar lo que los peruanos consideran el oprobioso encargo de firmar las dos ó tres veces que se ha intentado convocar, asunto de ciudadanos distinguidos que estudien la situación y formen un Gobierno provisional, pero nadie ha asistido.—Una debía celebrarse hoy para nombrar Presidente

la supresion de la guerra.—La codificacion del derecho internacional.—El Tribunal internacional permanente.—El Poder Ejecutivo superior a todas las naciones.—La idea de los Estados Unidos de Europa.—El movimiento general en favor de la paz en las reuniones de sabios y en las Cámaras políticas de los diversos países.—La conferencia de Bruselas y sus trabajos relativos a los usos de la guerra.—El Instituto de derecho internacional y su mision.

Los temores del porvenir.—Nuestro siglo ha sido testigo de una extraña contradiccion: mientras las ideas de paz, apoyadas por los hombres instruidos, alcanzaban en la práctica triunfos brillantes, los Gobiernos cedían por su parte a una funesta inclinacion hacia la guerra.—¿A qué causa debemos atribuir estas tendencias opuestas?—A la impunidad que en los tiempos modernos han encontrado la violencia y lo arbitrario.—En desprecio de la justicia algunas naciones débiles han sido absorbidas por Estados poderosos, y ninguna voz se ha levantado para protestar de esos atentados tan odiosos.—Gracias a estos actos culpables, se ha debilitado poco a poco la nocion del derecho, se ha establecido en Europa el reino de la fuerza:

De esa manera los pequeños y los grandes Estados, aquellos por temor a esas funestas agresiones que frecuentemente se han producido con éxito, y éstos porque recelan las represalias merecidas por sus crímenes, no han encontrado otra salvaguardia, que el aumento de sus fuerzas militares.—En algunos años los ejércitos de los diferentes pueblos han recibido un desarrollo formidable.—En un momento dado, una potencia puede hoy dia poner sobre las armas muchos millones de hombres.

Por otra parte, la ciencia y la industria, al mismo tiempo que se han procurado incontestables beneficios a la humanidad, le han ocasionado tambien algunos males, revelando procedimientos espantosos de destruccion.—Con las máquinas y los instrumentos de guerra descubiertos en nuestros dias, la muerte hace una rápida cosecha en las filas de los ejércitos.

Aquellos preparativos y estos progresos, que actualmente agotan la riqueza de las naciones y disminuyen su bienestar, hacen presentir terribles catástrofes para el porvenir.—Las luchas futuras deben tender quizá no solo a la destruccion de un Estado, sino tambien a la supresion de una raza.

La guerra entre la Francia y la Prusia ha dado ya una muestra de los horroses y las ruinas que actualmente deben resultar del empleo de las armas.

Si la sangre de los soldados es derramada con profusion en los campos de batalla, los tesoros que en cada nacion habian reunido el comercio y el trabajo, son tambien locamente disipados.—Se ha evaluado en la cifra inaudita de "cincuenta mil millones," los gastos hechos en los últimos quince años por los diversos pueblos para el sostenimiento de la guerra.

Semejante estado de cosas debía alarmar a los sabios que desde hace tiempo trabajan en arreglar las relaciones entre los pueblos.—Preocupados por estos peligros, ellos han creído de su deber el asegurar bases más sólidas al mantenimiento de la paz.—Sin duda que la mediacion y el arbitraje han terminado felizmente hasta aquí muchas cuestiones graves y han detenido a las naciones en la pendiente del abismo; pero en ciertos casos esos medios pueden ser impotentes.—Hay todavía gobiernos ligeros é imprudentes que por vanos pretextos se deciden a arrojarlos en los combates.—¿Qué autoridad podría obligarlos, en el estado actual del derecho internacional, a recurrir a arreglos amistosos?—Aun cuando las partes contendoras estuvieran decididas a alejar toda solucion violenta, ellas podrían ver escollar sus intenciones hon-

radas en presencia de las dificultades que presentan siempre la formacion del Tribunal de arbitros y la ejecucion de su sentencia.—"El arbitraje, ha dicho espiritualmente un autor, es una tabla en un naufragio, pero no un medio habitual de navegacion."

El ilustre sabio, M. de Savigny, ocupándose de la actual situacion del derecho internacional, ha señalado ya tres grandes lagunas: la incertidumbre de los preceptos del derecho de gentes, la ausencia de un poder público superior y la falta de magistrados capaces de aplicar la ley.

Otros autores han comprendido igualmente, que es menester dar un gran paso todavía y se han puesto a la obra con confianza.—Aplicando a la solucion del problema las enseñanzas de la historia, ellos han pensado que podía adoptarse en las relaciones de los Estados, las ideas que habian llevado el orden y la disciplina al seno de cada país.

En las primitivos tiempos de la humanidad, los individuos, en cada Estado, vengaban por sí mismos sus injurias y empleaban la fuerza para arreglar sus contiendas; despues, poco a poco, consintieron en renunciar a esos procedimientos salvajes, y comenzaron a someter sus dificultades al conocimiento de tribunales investidos de un poder necesario para aplicar las leyes.—Por qué las naciones, despues de haber hecho uso de las armas por tan largo tiempo y de haber arreglado sus querellas en los campos de batalla, no querrian reconocer sobre ellas una autoridad superior, ocupada en dictar leyes obligatorias para todas, en velar por su aplicacion y en hacer respetar sus decisiones?

Formar un Código de todas las reglas diseminadas del derecho de gentes, instituir un tribunal permanente, establecer una autoridad superior a todos los Estados, tal es el triple fin que se proponen alcanzar algunos publicistas y algunos filósofos eminentes. Los unos quieren realizar desde luego este vasto programa que debe dar la paz al mundo; los otros por el contrario, menos confiados en sus fuerzas, proponen sistemas transitorios mientras llega el dia, lejano talvez, en que las naciones vivirán entre ellas en la más dulce armonía.

Vamos a examinar de una manera rápida é imparcial, cuál es el valor teórico y práctico de cada una de estas combinaciones ingeniosas.

Hemos titulado nuestro capítulo "El Porvenir," porque él abraza todas estas brillantes teorías que hasta aquí no han recibido realizacion ninguna y que no están destinadas a hacer reinar la paz entre los pueblos, sino en un porvenir más ó ménos remoto.

La codificacion del derecho internacional.—Al señalar la incertidumbre de los principios del derecho de gentes, M. de Savigny mostró el camino que debían seguir los defensores de la paz. Ante todo era necesario precisar los derechos y deberes de las naciones civilizadas.—¿Cómo pensar en establecer un tribunal supremo cuando aún no existe ley ninguna para apreciar el valor de las pretensiones de cada parte? Las relaciones entre los pueblos no están por cierto absolutamente entregadas a la casualidad; pero son regidas por ciertas costumbres, cuya interpretacion está abandonada a la buena fé y a la prudencia de los diplomáticos.—Cuando nace alguna cuestion, no se encuentra ningun texto positivo en cuya virtud se pueda declarar prontamente de qué parte esté el derecho.

Este inconveniente considerable, ha sido tambien sentido en la práctica que de vez en cuando los gobiernos han aceptado de comun acuerdo decisiones generales sobre ciertas obligaciones in-

ternacionales y las han insertado en los tratados.

El Congreso de Paris de 1856 admitió dos importantes principios destinados a proteger la propiedad privada en el mar.—Desde esa misma fecha, el mundo civilizado ha reconocido sin vacilar las dos grandes reglas que siguen: "Ningun Estado tiene derecho de soberanía sobre el alta mar.—Los mares interiores están abiertos a la libre navegacion de todos los pueblos."—En fin, en los últimos años hemos visto a las potencias de Europa firmar en Jinebra una convencion para asegurar la neutralidad a las ambulancias y al personal hospitalario.

Estos primeros ensayos han hecho desaparecer ciertamente muchas dudas enojosas sobre ciertas cuestiones muy importantes para la humanidad; pero se han limitado a algunos puntos especiales y dejan subsistir grandes lagunas.—Los autores que han querido resolver el difícil problema de la supresion de la guerra, han comprendido tambien que ante todo ellos debían ocuparse en la codificacion general de las reglas internacionales.—La realizacion de esta idea debía prestar servicios considerables.—Fijando netamente las relaciones entre los pueblos, ella iba a impedir el nacimiento de nuevos conflictos ó por lo ménos a facilitar en gran manera su solucion.—La práctica presentaba un argumento muy serio en favor de esta opinion.—Las negociaciones tan difíciles y tan laboriosas del tratado de Washington, hicieron ver cuán penosa había sido la tarea de los diplomáticos a consecuencia de la incertidumbre que reinaba con respecto a los deberes de los neutrales en tiempo de guerra.—Fue menester admitir de antemano tres grandes reglas sobre la neutralidad, a fin de facilitar a los arbitros los medios de dar una decision.

Pero si la empresa de formar un Código del derecho de gentes presentaba grandes ventajas, su ejecucion encontraba tambien numerosos obstáculos.—Ella necesitaba primero el perfecto acuerdo de los jurisconsultos y de los diplomáticos sobre la definicion de los derechos y deberes de las naciones y en seguida exigía el consentimiento de las diversas naciones ó de algunas de entre ellas para aceptar el derecho de gentes así arreglado.

Los autores daban poca importancia a las dificultades de la primera parte de la obra, es decir, de la determinacion de las relaciones entre los pueblos; ellos decían que algunos publicistas, filósofos y economistas de vasta reputacion, por su ciencia y su honradez, se encargarían de reunir las reglas esparcidas, de precisarlas y de darles una fórmula.—A propósito de esto, bueno es hacer notar que los jurisconsultos son mirados con prevencion por muchos publicistas: se les reprocha ser demasiado prolijos y llevar a todas partes la confusion.—Noto de paso esta crítica, sin pretender examinar sus fundamentos.

"Para resolver las cuestiones controvertidas, dice M. de Leveleye (1), bastaría seguir el ejemplo admirable de la conferencia de Jinebra, que ha determinado la manera de prestar socorros a los heridos en los campos de batalla.—Podría reunirse una conferencia compuesta de delegados de los diferentes Estados y fijar las reglas concernientes a los puntos del derecho internacional.—Cada país sería representado por un jurista especial ó por un diplomático.—Las decisiones se tomarían por mayoría de votos."

Una vez redactado el Código, debería ser aprobado y aceptado como re-

(1).—"De las causas actuales de la guerra en Europa y del arbitraje," por Emilio Lavaleye, Guillaumin y C^{ta}, 1873.

glamento obligatorio por todas las naciones ó a lo ménos por algunas de ellas.

Este lado político del problema no inquietaba mucho tampoco a los intrépidos innovadores.—Los Gobiernos aceptarían, como en 1856 ó en 1864, esas reglas positivas que facilitarían mucho las relaciones diplomáticas y que impedirían el nacimiento de nuevas contiendas, "exactamente como la claridad de los artículos del Código Civil hace imposible los procesos."

Este plan tan hábilmente desarrollado en teoría, debía producir alguna admiracion entre los hombres acostumbrados a la práctica de los negocios y a las dificultades de la vida política.

No han faltado, pues, objeciones bastante serias para combatir ciertas afirmaciones hechas sin un examen concienzudo.

¿Es cierto en primer lugar que sería muy fácil entenderse sobre todos los puntos controvertidos del derecho internacional?—Semejante empresa encontraría numerosos obstáculos en los intereses particulares y en los hábitos de cada pueblo.—Basta arrojar una mirada sobre los trabajos preparatorios, de muchos tratados, para convencerse de esto.—La Inglaterra y los Estados Unidos, a pesar de que deseaban la conservacion de la paz, no redactaron las tres famosas reglas del tratado de Washington, sino despues de muchas vacilaciones.—De la misma manera, las potencias reunidas en 1865, declararon que el curso era para siempre abolido; pero los Estados Unidos que se veían amenazados en sus intereses a causa de la debilidad de su marina de guerra, hicieron oposicion a esta reforma é impidieron que este nuevo principio adquiriera un valor práctico universal (1).—En nuestros dias, por fin, cuando en la conferencia celebrada en Bruselas, se trató de formular algunas reglas sobre los usos de la guerra, todos los representantes de los Estados tuvieron diferente manera de pensar y, sin embargo, todos estaban animados de las intenciones más prudentes y conciliadoras.—¡Todos estos ejemplos manifiestan cuán difícil es llegar a un acuerdo general sobre cuestiones tan graves!

Para refutar esta objecion han invocado los resultados de la convencion de Jinebra, queriendo demostrar con ellos que una obra semejante no estaba fuera del alcance de los sabios conocidos en el mundo entero por sus talentos.—Por otra parte, han agregado que las relaciones de derecho entre los pueblos no necesitan ser fijadas con tanto rigor como las relaciones entre los hombres de una misma ciudad.—Las contiendas en derecho internacional tienen un carácter más general y así no es necesario decidir una multitud de pequeños detalles. "Los Jueces, dice Patriocio Larroque (2), llamados a sentenciar soberanamente deben tener una "gran latitud para calificar los hechos, "determinar su mayor ó menor oposicion a los extensos principios del derecho público y ordenar los medios "de pacificacion ó reparacion que manifiestamente no pueden ser fijados de "antemano."

Se ha objetado, sin embargo, la dificultad de aceptar un código para una legislacion que varia de dia en dia con los acontecimientos políticos, con la naturaleza de los Gobiernos y con el progreso de las ideas; pero a esto se ha replicado que, si esa legislacion es variable como cualquiera otra con el desarrollo de la inteligencia humana, no

(1). La España y Méjico no han querido renunciar tampoco el derecho de dar patentes de corso.

(2). "De la creacion de un Código de derecho internacional y de la instruccion de un alto tribunal, juez soberano de los conflictos internacionales," por Patriocio Larroque.

hay en ello un inconveniente para en- cerrarla en un código sometido á fre- cuentes revisiones.—“Hace largo tiem- po, exclama Laboulaye (1), que hemos renunciado á la idea de un código eter- no para los pueblos que se modifican sin cesar.—Antes de imponerles á los hombres un código inmutable, sería me- nester petrificar al género humano.”

Por último, se ha pretendido que las naciones que reconocen y siguen en la práctica ciertos grandes principios del derecho de gentes, no querrían, sin em- bargo, ligarse de antemano por obliga- ciones expresamente formuladas.

A esto se ha contestado, que si los gobiernos se apresuraron á aceptar las estipulaciones del Tratado de París y de la Convención de Jinebra, no negarían por cierto su aprobación á una obra más completa, susceptible de evitar los conflictos y de asegurar la conservación de la paz.

Para destruir por completo el valor de estas objeciones, algunos sabios han emprendido aisladamente el vasto tra- bajo de reunir en un cierto número de artículos todos los principios esparcidos del derecho internacional.—Con eso han querido demostrar que podría rea- lizarse el proyecto de codificación ge- neral.—En estos estudios han querido resolver también algunos puntos con- trovertidos, á fin de hacer más fácil la tarea de la diplomacia.

En el pasado no faltan algunos en- sayos de esa especie, pero ellos han sido mucho más completos en los últi- mos años.

Á Grotius le toca el honor de haber sido uno de los primeros en formular reglas precisas sobre muchos puntos importantes del derecho internacional. Su célebre obra titulada: “De jure pa- cis,” ha gozado durante mucho tiempo, de una reputación merecida.—Siguien- do el ejemplo del jurisconsulto holan- des, Puffendorf y Vattel han tratado de definir las relaciones que deben unir á los diversos Estados.—Sus tratados tienen un gran valor científico, y aún hoy día son invocados por las naciones para resolver sus diferencias.—Sin em- bargo, la idea de una codificación ge- neral de esta materia no ha adquirido una verdadera fuerza sino en el pre- sente siglo.

Hace más ó ménos veinte años, M. Parodo, publicista genoves, trató de realizar esta delicada empresa.—Algu- nos años despues, diversos escritores han hecho nuevos esfuerzos en el mis- mo sentido.

Las instrucciones para los ejércitos en campaña, por M. Lieber.—Durante la ter- rible guerra de la separación, el Pret: Lincoln, que quería circunscribir, en cuanto fuera posible, los horrores de la lucha y proteger los derechos de la humanidad; confió á M. Lieber el cuidado de reunir en algunos artículos las prin- cipales reglas sobre los derechos y los deberes de los beligerantes.—El céle- bre profesor americano dió á luz muy pronto, bajo el nombre de “Ins- trucciones para los ejércitos en cam- paña de la Union Americana,” un verda- dero código de las leyes de la guerra continental.—Esta obra fué aceptada por el Presidente Lincoln despues de una revisión.

En este proyecto el autor examina cuáles son las exigencias de la guerra y en qué casos se debe acudir á las res- pias.—Se ocupa del respeto debi- do á la propiedad privada del enemigo y de la protección á que tienen dere- cho las personas, la religion, las artes y las ciencias.—Define las condiciones que debe reunir un individuo tomado con las armas en la mano para ser tra- tado como prisionero de guerra.—Indi- ca los castigos que pueden aplicarse á los partidarios, á los vagabundos arma-

(1.) Introducción al derecho internacional codificado de Bluntschli, por Laboulaye.

dos, á los rebeldes, á los espías, á los traidores, á los mensajeros capturados; da, en fin, las reglas de deben regir en los armisticios y capitulaciones y pro- hibe el abuso de las banderas parla- mentarias.

Este proyecto sólo debía producir efecto en el país que lo adoptaba, pero en el porvenir podía servir de regla de conducta á otras naciones.—En la con- ferencia celebrada recientemente en Bruselas, se promovieron las mismas cuestiones y los representantes de los grandes Estados de Europa, aceptaron amenuo las mismas soluciones.—“Co- mo estas instrucciones, dice Blunts- chli, no contienen sino reglas genera- les, relativas al derecho internacional en su conjunto, y como por otra parte la forma en que ellas han sido expre- sadas está en correlación con las ideas actuales de la humanidad y la manera de hacer la guerra entre los pueblos civilizados, sus efectos se extenderán ciertamente mucho más allá de las fronteras de los Estados Unidos.—Ellas contribuían poderosamente á fijar los principios del derecho de guerra.”

El movimiento no se ha detenido ahí.—La idea de codificar todo el de- recho internacional, ha encontrado ade- ptos no sólo entre los filósofos y los jurisconsultos, sino también entre los hombres políticos.

Enrique Richard, el enemigo encar- nizado de la guerra, propuso hace po- cos años al Parlamento inglés la idea de reunir una conferencia con el obje- to de llegar á formular un Código de Derecho Internacional.

La obra comenzada por Parodo ha sido continuada y hoy día poseemos muchos códigos completos, redactados en artículos y que abrazan todas las reglas que, tanto en la paz como en la guerra, deben regir á los pueblos civi- lizados.—Entre estas obras, hay dos que han llamado particularmente la atención del público y que manifiestan vastos conocimientos jurídicos: ellas son debidas: la una, á Dudley-Field, pu- blicista inglés; y la otra, á Bluntschli, célebre profesor de Heidelberg.

El libro de Dudley-Field.—El libro de Dudley-Field, titulado: “Ensayos de Código Internacional,” ha sido pu- blicado en circunstancias muy notables que manifiestan la impulsión dada á las nuevas doctrinas.

La asociación inglesa para el progre- so de las ciencias sociales, preocupada con la idea de asegurar la conservación de la paz y queriendo dar satisfacción á los reclamos formulados por los pu- blicistas, nombró en el mes de setiembre de 1866 una comisión compuesta de juristas de las diversas naciones, con el objeto de preparar un proyecto de Código Internacional.

Dudley-Field quiso contribuir á este gran trabajo, hácia el cual era ya ar- rastrado por estudios sólidos y por sus gustos naturales, y con tal motivo se propuso reunir en un volumen las so- luciones relativas á todas las cuestiones del derecho internacional.—Como no podemos entrar en un exámen detalla- do de esta obra, nos limitaremos á ha- cer algunas observaciones generales, reservándonos manifestar nuestra opi- nión sobre todas estas codificaciones al hablar del libro de Bluntschli.

Dudley-Field ha publicado su obra no sólo persiguiendo un objeto pura- mente científico, sino pensando tam- bien en el lado práctico del problema. Él ha creído que su proyecto serviría de guía á los diplomáticos y á los juris- consultos llamados á redactar el códi- go definitivo, y que, con algunas mo- dificaciones, él llegaría á ser la ley es- crita de las naciones.—¿Se realizará esta esperanza en el porvenir?—Se verificará algún día este inmenso pro- yecto?—No me atreveré á afirmar la negativa, pero temo mucho que seme-

janle resultado no pueda ser adquirido sin una completa transformación de las ideas de los pueblos.

¿Puede abrigarse la esperanza de que las naciones tan orgullosas de su independencia y tan celosas de su po- der se sometan á reglas fijas que de- ben entorpecer la libertad y reprimir su libre desarrollo?—Gracias sólo á la te- nacidad de los filósofos y sobre todo á la prudencia de los Gobiernos, podrá realizarse algún día este acuerdo ge- neral sobre todos los puntos controver- tidos del derecho.

Si en teoría es fácil determinar las prerrogativas de la soberanía de los Es- tados, dar las reglas del derecho de conquista y aún establecer las condi- ciones de una anexión, en la práctica no es tan sencillo hacer aceptar estas definiciones y estas prescripciones por todos los Estados de la Europa.—For- zosamente habrá que chocar contra las pasiones, los intereses y las preocupa- ciones de cada país.—La ejecución de un plan semejante sería muy simple si todas las asociaciones de hombres tu- vieran una comunicación perfecta de ideas y sentimientos; pero ese estado ideal está muy lejos de existir en nuestra época.

Aunque estas observaciones sean muy fundadas, habría injusticia en exa- gerar el espíritu de crítica.—Haciendo abstracción de estas ilusiones de un autor optimista, en el libro de Dudley-Field, se encuentran doctrinas justas y elevadas y soluciones perfectamente de acuerdo con la conciencia del mundo civilizado.—La obra del sabio publicis- ta inglés puede prestar servicios incontestables en una esfera ménos vasta, pero aún bastante extensa, propagan- do principios todavía poco conocidos del comun de los hombres y general- mente mal aplicados por los diplomáti- cos.

(Continuará.)

Correspondencia del Diario.

San José, febrero 26 de 1881.
Señor Redactor de la Gaceta Oficial.

Muy Señor mio.

En las columnas del “Star & He- rald,” han ocurrido observaciones sobre las obras de Ferro-carril en cons- trucción entre los rios Reventazon y Sucio. Como tienden estas observa- ciones á desconceptuar al Supremo Go- bierno, aunque sólo en la mente de las personas poco al cabo de la actualidad; no me parece por demas que como contratista de las obras referidas, ex- plique la situación tal como es.

El Gobierno en uso de las facultades que le da el contrato, me paga en billetes privilegiados las estimaciones mensuales por sueldos de operarios; de esto resulta que tengo de esta clase de Bonos cantidad considerable. Sin em- bargo, esto no infiere falta alguna por parte del Gobierno, respecto al cum- plimiento del contrato, ni duda de ha- berse mostrado en un todo leal y bien dispuesto el Gobierno hácia el contrato en general. Como contratista y la perso- na natural y principalmente interesada, así lo afirmo.

Hay en los trabajos 1,500 operarios y este número está siempre en aumen- to por enganches diarios: pues mi con- fianza en el Gobierno es tal que deseo en lo posible apurar los trabajos hasta concluir. Los sueldos de estos opera- rios están satisfechos hasta la fecha.

El terraplen hasta el rio Sucio esta- rá concluido, á más tardar, en veinte días; se colocan actualmente los rieles acá del Rio Amarillo, á ocho millas del Sucio; y aún más avanzada estaría la vía férrea, á no ser por la demora en la llegada de los EE. UU., de los dur-

mientes que por momentos se aguar- dan en Limón.

Al fin de una quincena se dará fin al reconocimiento que practican mis In- genieros entre la Palma y el Rio Su- cio; una vez colocada esa línea se pue- den iniciar los trabajos de Ferro-carril acá del Rio Sucio, tan luego como el Gobierno tenga á bien disponer.

Escribo estas cuatro palabras en ob- sequio de la justicia respecto al Go- bierno, y á S. E. el Presidente, inicia- dor de la empresa y digno de todo aprecio por la perseverancia con que la ha proseguido, á pesar de todo obstáculo y de toda oposición.

No cabe duda ya en que se puede completar la línea de Ferro-carril de Limón á San José; hecho esto el por- venir de Costa-Rica es brillante y se- guro; sin esto no veo que sea tal por- venir realizable.

Espero que esta leve reseña in- funda confianza á todo buen costari- cense amante de la patria, y le haga reflexionar sobre la importancia y ne- cesidad del Ferro-carril, de otra mane- ra que la de imaginarse dificultades, ó bien de pintarse las existentes mayo- res de lo que son.

Soy de Ud. Atº Segº Servidor,

MINOR C. KEITH.

SECCION DE AVISOS.

DIARIO OFICIAL.

La edición para el exterior que se publica dos veces al mes, vale cincuenta centavos por trimestre. El número suelto diez centavos.

EL DIRECTOR.

ATENCION.

Enriquecido el importante taller de “La Fundicion de San José” con la adquisi- ción de nuevas máquinas, con un abundante surtido de materiales de primera clase acabados de llegar y con una doble y po- derosa fuerza motriz, se encuentra hoy este establecimiento en posibilidad de hacerse cargo, á precios reducidos, de la construc- ción ó reparacion de toda clase de má- quinas.

Con arreglo á los mejores modelos se construyen:

Trapiches para ser movidos por fuerza animal, de vapor ó de agua.—Pailas gran- des de fierro ó cobre.—Evaporadoras.—Ruedas hidráulicas.—Máquinas de fuer- za.—Máquinas para hacer galleta.— Má- quinas para picar pasto.—Molinos para moler maíz y hacer tortillas, &, &.

Se construyen y coloran sierras vertica- les segun el modelo de la que trabaja en el “Taller” ó por cualquiera otro que se pida.—Se rajan trozos de todo tamaño.—Se cepilla y cantea toda clase de maderar.

Se hacen molduras, puertas y ventanas “La Fundicion de San José” se hace cargo además, por contrato especial, de la construcción de edificios públicos y de casas particulares.—De la colocación de turbi- nas ó de cualquiera otra fuerza motriz y de la construcción y colocación de máqui- nas para beneficio de café, &, &.

La Fundicion de San José está bien relacionada con las mejores casas construc- toras de máquinas, de los Estados Unidos y de Europa. Se hace cargo, por tanta, de los pedidos que se le quieran encomen- dar, ya sea de maquinaria ó de puentes, viaductos, techos de fierro para Iglesias ú otros edificios.

“La Fundicion de San José” avisa á sus parroquianos de los Estados de Cen- tro-América, que sus órdenes serán siem- pre atendidas con prontitud y esmero.

Las órdenes, tanto del interior como del exterior, deben dirigirse al que sus- cribe en la oficina de la Fundicion de San José, calle de la Universidad, nº 20 Oc- cidental.

San José, 1º de Mayo de 1880.

A. M. VELAZQUEZ. 21 v14

ESCUELAS ESTABLECIDAS EN LA PROVINCIA DE SAN JOSE EN 1880.

| ESCUELAS. | | ALUMNOS. | | | | PRECEPTORES. | CANTON |
|-----------|--------------------------------|---------------------------|--------|------------------------------|--------|-------------------------------|--------|
| | | Matriculados. varones. | niñas. | No matriculados. varones. | niñas. | | |
| Nº | | | | | | | |
| 1 | Escuela del Norte | 139 | 112 | 27 | 37 | CANTON Central de San José | |
| 2 | id. del Sur | 120 | 108 | 26 | 40 | | |
| 3 | id. de parvulos | 180 | 134 | 35 | 19 | | |
| 4 | id. de Coedonito | | | 9 | 11 | | |
| 5 | id. del Sur | | | 30 | 13 | | |
| 6 | id. del Norte | | | 34 | 4 | | |
| 7 | id. de parvulos | | | 6 | 1 | | |
| 8 | id. de S. Juan | 117 | 80 | 27 | 2 | | |
| 9 | id. de Sabanita | 36 | | 56 | 1 | | |
| 10 | id. de San Isidro | 117 | | 35 | 2 | | |
| 11 | id. de Alajuelita | 156 | | 9 | 3 | | |
| 12 | id. de Santa Barbara | 40 | | 30 | 1 | | |
| 13 | id. de Guadalupe | 124 | | 34 | 4 | | |
| 14 | id. de La Uruca | 46 | | 6 | 1 | | |
| 15 | id. de San Sebastian | 44 | | 6 | 1 | | |
| 16 | id. del Hualillo | 30 | | 6 | 1 | | |
| 17 | id. de Curuchabat | 128 | | 81 | 2 | | |
| 18 | id. de San Pedro | 81 | | 39 | 1 | | |
| 19 | id. de Mata Redonda | 84 | | 47 | 1 | | |
| 20 | id. de San Francisco-Dios rios | 40 | | 34 | 2 | | |
| 21 | id. de San Vicente | 85 | | 2 | 1 | | |
| 22 | id. de San Francisco Guadalupe | 29 | | 2 | 1 | | |
| 23 | id. de San Jeronimo | 40 | | 2 | 1 | | |
| 24 | id. del Zapicho | 36 | | 2 | 1 | | |
| 25 | id. de Curuchabat | | | 37 | 1 | | |
| 26 | id. de Guadalupe | | | 40 | 1 | | |
| 27 | id. de La Uruca | | | 19 | 3 | | |
| 28 | id. de San Vicente | | | 11 | 1 | | |
| 29 | id. de San Ysidro | | | 35 | 2 | | |
| 30 | id. de Alajuelita | | | 54 | 1 | | |
| 31 | id. de San Sebastian | | | 21 | 1 | | |
| 32 | id. de Santa Barbara | | | 27 | 1 | | |
| 33 | id. de San Juan | | | 60 | 1 | | |
| 34 | id. de Mucha-Redonda | | | 23 | 2 | | |
| 35 | id. del Hualillo | | | 37 | 1 | | |
| 36 | id. de San Francisco Guadalupe | | | 15 | 1 | | |
| 37 | id. de San Francisco Dos Rios | | | 20 | 1 | | |
| 38 | id. de San Pedro | | | 6 | 2 | | |
| 39 | id. de San Jeronimo | | | 18 | 1 | | |
| 40 | id. de Sabanita | | | 18 | 1 | | |
| 41 | id. de San Vicente | | | 18 | 1 | | |
| 42 | id. id. | | | 18 | 1 | | |
| TOTAL | | 1,654 | 1,183 | 400 | 423 | 73 | |

| ESCUELAS. | | ALUMNOS. | | | | PRECEPTORES. | CANTON |
|-----------|-------------------------|---------------------------|--------|------------------------------|--------|------------------------|----------------------------|
| | | Matriculados. varones. | niñas. | No matriculados. varones. | niñas. | | |
| Nº | | | | | | | |
| 1 | Escuela Central | 80 | 81 | 53 | 40 | CANTON De Escasa | |
| 2 | id. de San Antonio | 38 | 42 | 43 | 62 | | |
| 3 | id. de id. | 44 | 49 | 66 | 19 | | |
| 4 | id. de Paeaca | | | 2 | 45 | | |
| 5 | id. de id. | | | | | | |
| 6 | id. de id. | | | | | | |
| 7 | id. de Santa Ana | 43 | 25 | 2 | 1 | | |
| 8 | id. de id. | | | | | | |
| TOTAL | | 205 | 197 | 164 | 166 | | 14 |
| 1 | Escuela Central | 114 | | 13 | | | CANTON De Desamparados. |
| 2 | id. de San Juan de Dios | 81 | | 22 | | | |
| 3 | id. de S. Rafael | 73 | | 3 | | | |
| 4 | id. de Patarri | 33 | | 40 | | | |
| 5 | id. de Aserri | 76 | | 36 | | | |
| 6 | id. del Rosario | 37 | | 12 | | | |
| 7 | id. de S. Luis | 46 | | 12 | | | |
| 8 | id. de S. Miguel | 38 | | 9 | | | |
| 9 | id. de S. Maria | 41 | | 5 | | | |
| 10 | id. de San Marcos | 37 | | 2 | | | |
| 11 | id. de S. Antonio | 40 | | 2 | | | |
| 12 | id. de Monte Redondo | 30 | | 13 | | | |
| 13 | id. del Centro | | | | 10 | | |
| 14 | id. de Patarri | | | | 6 | | |
| 15 | id. de Aserri | | | | 11 | | |
| 16 | id. del Rosario | | | | 10 | | |
| 17 | id. de S. Juan de Dios | | | | 24 | | |
| 18 | id. de San Rafael | | | | 18 | | |
| 19 | id. de S. Antonio | | | | 2 | | |
| 20 | id. de S. Maria | | | | 35 | | |
| 21 | id. de S. Miguel | | | | 50 | | |
| TOTAL | | 646 | 421 | 168 | 116 | 32 | |
| 1 | Escuela de Desamparados | 34 | | 18 | | CANTON Del Puriscal | |
| 2 | id. de Santiago | 40 | | 4 | | | |
| 3 | id. de id. | | 30 | | 12 | | |
| 4 | id. de Barbaoas | 25 | | 9 | | | |
| 5 | id. de Oro | 40 | | | | | |
| 6 | id. de S. Juan | 35 | | | | | |
| TOTAL | | 174 | 30 | 31 | 12 | 6 | |

| Resumen. | | Escuelas. | | Total | |
|----------|---------------------|-----------|-------|-------|-----|
| 42 | Canton 1º | 1654 | 1183 | 400 | 423 |
| 8 | id. de Escasa | 205 | 197 | 164 | 166 |
| 21 | id. de Desamparados | 646 | 421 | 168 | 116 |
| 6 | id. del Puriscal | 174 | 30 | 31 | 12 |
| 77 | Total | 2,679 | 1,831 | 763 | 717 |

| Para los cuatro Cantones. | | Total | |
|---------------------------|--------------|-------|--|
| Matriculados | 4,510 | | |
| Sin matricular | 1,480 | | |
| Total | 6,665 | | |